

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 10 DE DICIEMBRE DE 2025

SEÑOR(ES) AVALOS MONICA
SEGUROLA AV.237
C.P.: 1407 - CABA

TEL.3434662008

ORDEN DE COMPRA N° 536/2025
EXPEDIENTE N° 1.316.194/2024
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 506/2025
DE FECHA 3 DE SETIEMBRE DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.969/2025
DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA
CON DOMICILIO EN: 25 DE MAYO 256 (3100) PARANA, E. RIOS
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, sito en la calle 25 de Mayo N°256, ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Ríos, a partir del mes de diciembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y por el término de doce (12) meses. Superficie aproximada: 2.840 m2 =====	117.876,00	117.876,00
A	2	El primer mes del contrato Costo mensual: \$ 117.876,00-		
	2	IDEM REGLON 1 Del segundo al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 117.876,00-	117.876,00	235.752,00
2	3	IDEM REGLON 1 Del cuarto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 120.822,00-	120.822,00	362.466,00
3	3	IDEM REGLON 1 Del séptimo al noveno mes del contrato Costo mensual: \$ 123.769,00-	123.769,00	371.307,00
4	3	IDEM REGLON 1 Del décimo al décimo segundo mes del contrato Costo mensual: \$ 127.622,00-	127.622,00	382.866,00
5	1	Servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sede del Depósito y Archivo de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná, sito en calle Urquiza N° 751, ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Ríos , a partir del mes de diciembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y por el término de doce (12) meses. Superficie aproximada: 4.177,50 m2 =====	73.670,00	73.670,00
		TRANSPORTE A FS 2		1.543.937,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		1.543.937,00
5		El primer mes del contrato. Costo mensual: \$ 73.670,00-		
A	2	IDEM REGLÓN 5 Del segundo al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 73.670,00-	73.670,00	147.340,00
6	3	IDEM REGLÓN 5 Del cuarto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 75.637,00-	75.637,00	226.911,00
7	3	IDEM REGLÓN 5 Del séptimo al noveno mes del contrato Costo mensual: \$ 77.601,00-	77.601,00	232.803,00
8	3	IDEM REGLÓN 5 Del décimo al décimo segundo mes del contrato Costo mensual: \$ 79.566,00-	79.566,00	238.598,00
9	1	Servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sede de la Secretaría Electoral de Paraná, sito en la calle Urquiza N°840, ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Ríos, a partir del mes de diciembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por un período de doce (12) meses. Superficie aproximada: 1.870 m2 =====	103.140,00	103.140,00
		El primer mes del contrato. Costo mensual: \$ 103.140,00-		
A	2	IDEM REGLÓN 9 Del segundo al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 103.140,00-	103.140,00	206.280,00
10	3	IDEM REGLÓN 9 Del cuarto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 105.106,00-	105.106,00	315.318,00
11	3	IDEM REGLON 9 Del séptimo al noveno mes del contrato Costo mensual: \$ 108.053,00-	108.053,00	324.159,00
12	3	IDEM REGLON 9 Del décimo al décimo segundo mes del contrato Costo mensual: \$ 110.999,00-	110.999,00	332.997,00
13	1	Servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sede del Tribunal Oral de Paraná, sito en calle Urquiza N°872, ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Ríos, a partir del mes de diciembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. Superficie aproximada: 700,50 m2	117.876,00	117.876,00
		TRANSPORTE A FS 3		3.739.459,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
13		TRANSPORTE DE FS 2		3.789.459,00
		=====		
		El primer mes del contrato. Costo mensual: \$ 117.876,00-		
A	2	IDEM REGLON 13 Del segundo al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 117.876,00-	117.876,00	235.752,00
14	3	IDEM REGLÓN 13 Del cuarto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 120.822,00-	120.822,00	362.466,00
15	3	IDEM REGLÓN 13 Del séptimo al noveno mes del contrato Costo mensual: \$ 124.752,00-	124.752,00	374.256,00
16	3	IDEM REGLON 13 Del décimo al décimo segundo mes del contrato Costo mensul: 127.699,00-	127.699,00	383.097,00
17	1	Servicio de desratización, desinsectación y desinfección con destino al edificio sede del Juzgado Federal de Victoria, sito en calle Sarmiento N°631, ciudad de Victoria, Pcia. de Entre Ríos, a partir del mes de diciembre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y por el término de doce (12) meses. Superficie aproximada: 560 m2	93.318,00	93.318,00
		=====		
		El primer mes del contrato. Costo mensual: \$ 93.318,00-		
A	2	IDEM REGLÓN 17 Del segundo al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 93.318,00-	93.318,00	186.636,00
18	3	IDEM REGLÓN 17 Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 95.283,00-	95.283,00	285.849,00
19	3	IDEM REGLÓN 17 Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 98.230,00-	98.230,00	294.690,00
20	3	IDEM REGLÓN 17 Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 102.159,00-	102.159,00	306.477,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		6.312.000,00
		SON: PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL		NETO
		IMPORTANTE: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POSTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES)		
		LUGARES DE TRABAJO: =====		
		INDICADOS.		
		NOTA: =====		
		SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA REGLON SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR DISTINTOS INICIOS EN CADA REGLON.		
		SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO DE LA PRESENTE CONTRATACION.		
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA, SITA EN LA CALLE 25 DE MAYO N°256, CIUDAD DE PARANA, PCIA. DE ENTRE RIOS.		
		TELEFONO: (0343) 4225822		
		EMAIL: cfparana.intendencia@pjn.gov.ar		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DE:		
		- CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA, DR. ANDRES PUSKOVIC/ SUPLENTE DR. RAUL. FERNANDEZ.		
		- DEPOSITO Y ARCHIVO DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANA, DR. ANDRES PUSKOVIC/ SUPLENTE DR. RAUL FERNANDEZ.		
		- TRIBUNAL ORAL EN LO FEDERAL DE PARANA, DRA. VALERIA IRISO.		
		- SECRETARIA ELECTORAL, SRA. ELVIRA ISABEL SILVA// SUPLENTE MARCELO PEREZ COIMAN.		
		-JUZGADO FEDERAL DE VICTORIA, DR. GUSTAVO RUBEN GAITAN.		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90).		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.- EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 505.880,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025. 05010000 010002 3 3 500000 11.3 5.806.120,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026.		




María del Castro
SUBDIRECCIÓN GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

